



Expediente MOAD nº: 2021/IPR_01/000003

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.023

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el **ejercicio 2023** se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en el control del gasto público y la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, sin endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Así, el Presupuesto para 2023 asciende a **6.086.000,00 €**, lo que supone aumento de 632.000,00 € respecto al ejercicio 2.022, un **11,59%** más.

ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2.023				
	AYUNTAM.	AJUSTES	CUERVO SEVILLA COMUNICA.	CONSOLIDADO
A) Operaciones no Financieras	6.086.000,00			6.086.000,00
A.1 Operaciones Corrientes	5.971.493,60			5.971.493,60
1. Gastos Personal	3.297.769,58			3.297.769,58
2. Gtos. Ctes. en bienes y serv.	2.527.144,02			2.527.144,02
3. Gastos financieros	7.000,00			7.000,00
4. Transferencias Corrientes	109.150,00			109.150,00
5. Fondo Contingencia	30.430,00			30.430,00
A.2 Operaciones de Capital	114.506,40			114.506,40
6. Inversiones Reales	114.506,40			114.506,40
7. Transferencias de Capital				



B) Operaciones Financieras				
8. Activos Financieros				
9. Pasivos Financieros				
TOTAL GASTOS	6.086.000,00			6.086.000,00

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **3.297.769,58 euros, una subida del 9,88%**, por encima de los límites establecidos en *el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, para el año 2023*, al haberse consignado 17 plazas de auxiliares Ayuda a Domicilio "Ley Dependencia" para cumplir con lo establecido en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2023 asciende a un por importe de **2.527.144,02 euros**, lo cual supone un **incremento del 14,97%** respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo ascienden a **7.000,00 euros**, exactamente igual que lo consignado en el Presupuesto Municipal anterior, consecuencia de las actuales condiciones de los mercados financieros.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.



Se prevén créditos por importe de **109.150,00 euros** en 2023, que constituirían el 1,79% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un **incremento del 0,52%** respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de **30.430,00 euros** en 2023, que constituirían el 0,50% del Presupuesto. Este capítulo experimenta un **incremento del 11,59%** respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 **inversiones reales** por un importe de **114.506,40 euros**, financiadas con recursos propios.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 1,88% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un **incremento del 2,24%** respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2.023				
	AYUNTAMIEN.	AJUSTES	CUERVO SEVILLA COMUNICA.	CONSOLIDADO
A) Operaciones no Financieras	6.086.000,00			6.086.000,00
A.1 Operaciones Corrientes	6.086.000,00			6.086.000,00
1. Impuestos Directos	1.790.000,00			1.790.000,00
2. Impuestos Indirectos	70.000,00			70.000,00
3. Tasas, prec. pub. y ot. ingresos	800.000,00			800.000,00
4. Transferencias corrientes	3.372.000,00			3.372.000,00



5. Ingresos patrimoniales	54.000,00			54.000,00
A.2 Operaciones de Capital				
6. Enajenación inversiones reales				
7. Transferencias de Capital				
B) Operaciones Financieras				
8. Activos Financieros				
9. Pasivos Financieros				
TOTAL INGRESOS	6.086.000,00			6.086.000,00

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas Y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 210.000,00 euros por IBI Rústica representando un 3,45% del presupuesto.
- 1.050.000,00 euros por IBI Urbana representando un 17,25% del presupuesto.
- 470.000,00 euros por Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica representando un 7,72% del presupuesto.
- 60.000,00 euros por Impuesto Actividades Económicas representando un 0,99% del presupuesto.

Estos ingresos en su conjunto **(1.790.000,00 €)** no supone variación alguna respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a **70.000,00 euros** representando un 1,15% del presupuesto y suponiendo un **incremento del crédito del 16,67%** respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a **800.000,00 euros**, lo que supone un **incremento del 4,76%** respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2023 se consigna un importe de **3.372.000,00 euros**, un **incremento de créditos del 21,02%**

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a **54.000,00 euros** y constituyen un 0,89% del presupuesto municipal.

Esto supondrá un **decremento del 0,03%** respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

COMPARATIVAS PRESUPUESTOS 2023-2022

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capít.	Descripción	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022	% Dev.
Cap. 1	Gastos del Personal	3.297.769,58	3.001.142,90	9,88%
Cap. 2	Gtos.ctes. en bienes y servi.	2.527.144,02	2.198.007,10	14,97%
Cap. 3	Gastos financieros	7.000,00	7.000,00	0,00%
Cap. 4	Transferencias corrientes	109.150,00	108.580,00	0,52%
Cap. 5	Fondo de contingencia	30.430,00	27.270,00	11,59%
Cap. 6	Inversiones reales	114.506,40	112.000,00	2,24%
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00%
	Totales	6.086.000,00	5.454.000,00	11,59%

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capít.	Descripción	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022	% Dev.
--------	-------------	------------------	------------------	--------



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
PARA EL EJERCICIO 2023

Cap. 1	Impuestos Directos	1.790.000,00	1.790.000,00	0,00%
Cap. 2	Impuestos Indirectos	70.000,00	60.000,00	16,67%
Cap. 3	Tasas, Prec.Púb. y ot.ingres.	800.000,00	763.686,32	4,76%
Cap. 4	Transferencias Corrientes	3.372.000,00	2.786.299,28	21,02%
Cap. 5	Ingresos Patrimoniales	54.000,00	54.014,40	-0,03%
Totales		6.086.000,00	5.454.000,00	11,59%

GESTIÓN DEL GASTO

A continuación desglosamos los créditos presupuestarios de cada delegación, su repercusión en el presupuesto 2.023 y la comparativa con el presupuesto del ejercicio 2.022.

Delegación	PRESUPUESTO 2.023 (€)	Porcentaje Presupuesto 2023	PRESUPUESTO 2.022 (€)	% VARIAC.
Lim. Viar. y Recogida RSU	1.244.737,22	20,45%	1.133.526,45	9,81%
Servicios Sociales y Mujer	793.916,03	13,05%	455.178,52	74,42%
Obras	749.340,66	12,31%	848.634,48	-11,70%
Admón. General	722.126,22	11,87%	578.189,08	24,89%
Seguridad Ciudadana	658.194,33	10,81%	623.404,27	5,58%
Hacienda	320.010,08	5,26%	312.543,84	2,39%
Deportes	263.702,98	4,33%	231.558,40	13,88%
Educación	259.641,62	4,27%	252.336,86	2,89%
Órganos de Gobierno	206.100,00	3,39%	207.725,23	-0,78%
Medio Ambiente	168.047,04	2,76%	162.812,28	3,22%
Urbanismo	167.210,52	2,75%	160.246,30	4,35%
Cultura	140.776,03	2,31%	131.430,05	7,11%
Fiestas	121.914,00	2,00%	109.464,00	11,37%
Sanidad	79.364,23	1,30%	73.811,67	7,52%
Medios Comunicación	67.568,34	1,11%	64.001,59	5,57%
Juventud	64.250,70	1,06%	67.426,98	-4,71%
Fomento Económico	59.100,00	0,97%	41.710,00	41,69%
TOTAL	6.086.000,00	100,00%	5.454.000,00	11,59%

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal con sus preceptivos informes de Intervención y Secretaría y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
PARA EL EJERCICIO 2023**

económico 2023, cuyo importe asciende a 6.086.000,00 euros, acompañado de esta Memoria.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde-Presidente